

# ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada RRINA y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmento que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Real orden sobre distribucion de comisos y multas por aprehensiones que haga el resguardo de la empreta de derechos de puertas.

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente promovido por la empresa de arriendo general de los derechos de puer-tas en solicitud de que en la distribucion de los comisos y multas procedentes de las aprehensiones de géneros, frutos y efectos que adeuden dichos derechos, y se ejecuten por el resguardo de la misma empresa, se aplique á esta la cuarta parte designada á la Real Hacienda, y la octava, que segun el artículo 49 de la instruccion de 8 de Junio de 1805 corresponde al fondo del resguardo de rentas Reales; y enterado S. M., conformándose con el dictamen de esa direccion general, ha tenido á bien resolver: que no corresponde á la empresa de arriendo de los derechos de puertas la cuarta parte que se aplica à la Real Hacienda en la distribucion de las multas y comisos de los generos prohibidos, ni de los de lícito comercio, y sí á la misma Real Hacienda ó al fisco, como está mandado: que es de la empresa el derecho de puertas, ó el 10 por 100 del valor de los géneros extrangeros de lícitocomercio que se decomisan: que en atencion á que los empleados de la empresa estan considerados como los de la Real Hacienda, cuando los resguardos de aquellas sean solo los aprehemores se les aplique la octava parte señalada al fondo del resguardo de la Real Hacienda: que en observancia de la Real orden de 1.º de Setiembre último, en lugar del 15 por 100 marcado en el reglamento de 11 de Febrero de 1825, se cobre el 30 por 100 para la Real-Hacienda de los bienes de los reos á quienes se aprehendam genezos prohibidos, ó el 45 por 100 cuando no teniendo bienes, ó no alcanzando estos á cubrir dicho 30 por 100, haya de salir de la masa total de los participes; pero sin el recargo del derecho de puertas, imponiendose ademas a los reos las multas y penas que respectivamente señala el artículo 47 del Código penal de 3 de Mayo de este año á los que incurran en el delito de contrabando en segundo grado; cuyas multas formarán un cuerpo con el valor: de los géneros confiscados, verificándose la distribucion del importe de todo entre la Real Hacienda y aprehensores; segun lo dispone el citado artículo 40 de la Real instruccion de 8 de Junio de 1805; y por último, que atendiendo á que son fijos y muy moderados los precios á que se entregan á la compañía de Filipinas los géneros de algodon comisados, paguen estos el 10 por 100 del derecho de puertas, con aplicacion á la Real Hacienda, asi para nivelarlos en lo posible con los demas géneros de algodon, cuya venta está permitida, como para igualarlos en el pago de un derecho de que no deben exceptuarse en ningun caso, como recientemente se ha declarado respecto al permiso de Don Henrique Dollfus en Real orden de 14 de Julio último. De la de S. M. lo comunico &c. Madrid 12 de Diciembre de 1830.= Luis Lopez Ballesteros.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS.

POLONIA.

Varsovia 13 de Enero.

El teniente coronel Wylezynski, á quien el dictador envió S. Petersburgo, llegó á esta el dia 7 á las tres de la mañana, con pliegos para Mr. Sobolewski, presidente que era del consejo administrativo, noticiándole la próxima vuelta de Mr. Jezierski,

uno de los individuos de la diputacion. El mismo dia expidió el dictador una proclama convocando las Cámaras del reino para el dia 17 del corriente, conforme à lo prevenido por la Dieta.

El dictador tuvo aviso oficial de que se habia forjado una conspiracion, en que figuraban en primer lugar los zapadores, pretextando sostener al mismo dictador, á quien, segun ellos, no ayudaba el gobierno: estos se hallaban prevenidos con puñales: el tepiente coronel Dobrzanski mando distribuir à la artilleria fustles y municiones para defenderse de los zapadores en caso de que quisiesen envolverles en la rebelion. El dictador crevó necesario arrestar, como en efecto arresto en el palacio del Virey, al dicha teniente coronel y á los ministros Lelewel, Ostrowski y Bronikowski, como complicados en esta trama, unos en pro y otros en contra; pero luego los puso en libertad, para que en la causa que se mando formar en su consecuencia, se pudiesen defender cual convenia.

Todo esto tenia su origen en los clubs revolucionarios, y no sabemos la determinación que se tomará respecto á ellos. (Extrac-

to de la Gaceta de Estado.)

ALRWANIA.

Hamburgo 14 de Enero.

Las noticias de Rusia y de Polonia son mas favorables. Se sabe que en el ejército polaco formado por el nuevo gobierno hay un partido muy numeroso que ha declarado no obedecer mas órdenes que las del Emperador Nicolas. Ni un solo tiro se ha disparado entre rusos y polacos despues de la revolucion del 29 de Noviembre; se ha prohibido a estos últimos con el mayor rigor el que hagan nada sin que reciban órdenes expresas. Algunos polacos de caballería, que hicieron una incursion en territorio de Prusia, han sido fusilados al momento que volvieron á su acantonamiento.

Hannover 15 de Enero. El Drossard Mr. Nieper, que ha restablecido el orden en Osterode, tuvo encargo para hacer lo mismo en Gottinga; pero habiendo encontrado algunas dificultades, regresó á esta capital. El dia 10 enviaron los vecinos de Gottinga una diputacion para proponer al duque de Cambridge, gobernador general, que se organizase el gobierno y la guardia nacional bajo el plan que ellos indicaban; que se retirase la tropa que estaba cerca de Gottinga; y que les permitiese presentar al Rey una exposicion, manifestando los agravios que á su parecer se les hacen. El Duque hizo reunir su consejo, y con su acuerdo declaro, que no entraba en ninguna negociacion con los habitantes de Gottinga, si antes no se sometian absolutamente. En consecuencia S. A. R. publicó dos proclamas.

En la primera se manda que todos los habitantes de Gottinga reconozcan que han procedido ilegalmente; y que para acreditar su arrepentimiento hagan que cese en sus funciones el ayuntamiento que han creado; se sometan sin ninguna condicion á la autoridad Real; disuelvan la guardia nacional que han formado, y admitan las tropas de S. M.

La segunda proclama está concebida en los términos siguientes: »Jóvenes amigos mios: Habiendo cesado el curso en virtud del decreto de 11 del corriente, se os invita á que volvais á vuestros hogares. Daos prisa á separaros de una causa en la que nada tencis que ver.

ni Hannoverianos! Guardaos bien de oponer la menor resistencia à la tropa de vuestro Rey: si tal hicieseis, cometeriais una falta dificil de reparar. Y vosotros, que habeis venido de otros paises à la universidad de Jorge Augusto para adquirir en ella los conocimientos necesarios, no correspondais con ingratitud á semejante beneficio. No creais que vuestro auxilio pueda ser de alguna utilidad á la ciudad y á sus vecinos; al contrario, solo puede causar su ruina.

»Si la ciudad no se somete voluntariamente, se recurrirá á la fuerza. Ya estais avisados. Pensad en vuestras familias y en el sentimiento que vuestra conducta les causará. Escuchad mi voz paternal. Salid inmediatamente de la ciudad, y apresuraos á volver al seno de vuestras families." Hannóver 13 de Encro de 1881. Adolfo Federico.

Idem 16.

En un suplemento de nuestra Gaceta se publica el signi

articulo:

"Acaba de recibirse la agradable noticia de que la ciudad continga la reconocido sus yestos, y que habia abierto sus quart a las tropas del Rey, sometiendose y abandonándose á su clement.

Ni circular en la discreta de la continua del continua de la continua del continua de la co

»Ni siquiera se ha disparado un fusil, ni menos se ha destramado una gota de sangre. Asi se ha terminado felizmente una re-Volucion urdida por algunes mal intensionales, y es as como Gottinga continuará siendo la mansion de la paz, del orden y de la tranquilidad." Gracias sean dadas á Dios. a katti futino.

SUIZA.

Basilea 14 de Enero. 20 oru, ost atab 191

El casion no cesa de tronar : nuestros ciudadanos han llegado á las manos con los campesinos, y de una y otra parte se lidia con igual encarnizamiento. Entre los campesinos se hallan varios sol dados que han vuelto de Francia, todos ellos componen el núme ro de 1200 que se estan batiendo actualmente con 1500 de nuestros vecinos. No sabemos el resultado que tendrá esta fatal contienda. (G. de F.)

PAISES-BAJOS.

## Brustlas 31 de Enero.

Se dice que antes de ayer hubo un encuentro entre asiestrai tropas y la guarnicion de Maestricht, de cuyas resultas se cuentan muchos carros de heridos entrados en Lieja, y se ha esparcido la voz de que el coronel Pletinox ha caido en poder de los holande ses con otros varios oficiales belgas; todo esto necesita confirmación.

En la sesion del congreso belga del 19 de Enero, que fue sumamente acalorada y tumultuosa, se determinó enviar comisarios á Paris para tratar los negocios de Bélgica, y se señaló el 28 de Enero para la eleccion de Rey. El mismo dia corrio en Bruselas la noticia de un movimiento del principe de Sajonia Weimar para entrar en Maestricht; pero no pudo lograrlo por la oposicion de las fuerzas del general Mellinet. Se hacen muchas peticiones al congreso à favor del duque de Leuchtemberg.

### INGLATERRA.

Londres 21 de Enero.

Fondes públicas. Tres por 100 consolidados 81.

El principe de Orange tuvo ayer una larga conferencia con el vizconde Palmerston en el despacho de Negocios extrangeros. Inmediatamente que salió S. A. R. se reunieron en el mismo sitio los representantes de los gobiernos de Rusia; Austria, Francia y Prusia pera tratar sobre los negocios de la Bélgica, hallándose presentes el conde Matuschewitz, el baron de Wessemberg y el vizconde Palmerston; la conferencia duró cerca de tres horas

MM. O'Connell y Lawless han sido presos y puestos en libertad bajo fianzas, por haber intentado tener reuniones en contra de lo prevenido por el lord teniente. Nuestro corresponsal de Dublin nos avisa que la prision de Mr. O'Connell ha causado la mayor sensacion, pero que el populacho se presenta dispuesto á obedecer las leyes. Esperamos que la firmeza del gobierno producirá buen efecto en Irlanda. (Courier.)

#### FRANCIA

Leon 20 de Enero.

Ayer á eso de las 11 y media de la mañana se reunieron en los Brotteaux unos 800 jornaleros con intencion de entrar en la ciudad para pedir trabajo, y dispuestos en caso de no conseguirlo á saquear las casas de los fabricantes y banqueros ó alguna casa de giedad. Noticioso el gobierno de esta ocurrencia tomó las medidas oportunas, y en consecuencia han sido presos varios oradores, que quedan á disposicion de los jueces. A las cinco de la tarde no se observaba ya ningun grupo, y la ciudad estaba perfectamente tranquila. La guardia nacional se ha portado muy bien, y lo mismo las autoridades, sobre todo Mr. Terme, corregidor (maire) interino, que ha mostrado mucha firmeza y serenidad. (Cot.)

### Paris 24 de Enero.

Belsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 93 f. 40 c. Acciones del banco 1510. Empréstito Real de España 62. Renta perpetus de idem 464.

Los estudiantes que comparecieron el dia 20 ente la junte

scadémica presidida por Mr. Rarthe, han declaredo que no querian contestar. Se leyó y entregó a dicha junta una protesta armada por todos ellos, y en seguida se retiraron. La vista da la causa se tras-

ladó al tábado próximo. (Cot.)

Ayer hubo graves desórdenes en la Sorbona á tiempo que MM. Barthe y Persil salian de la junta academica, en la cual se habie transdo de la proclama de los estudiantes. El Sr. ministro de Instrucción pública y el Se. Procurador general recibieros una grita cuando iban a tomar el coche, y lo que todavía fue peor, los obsequiaron con varias descargas de esos proyectiles que tanto papel hacen en las elecciones de Inglaterra. Causarian risa las demostraciones con que la joven Francia expresaba su agradecimiento a los que tanto la han adulado, si no hubiera salido gravemente herido un criado. Despues de esta accion la tal juventud tomó por asalto la sala de juntas; trastornó las mesas; rempió los cristales, y arrojó por la ventana los documentos y papeles que contro a mano; en seguida se retiro, sin duda para continuar entregándose à sus serios estudios: (Id.)

La Gaceta de Nuremberg dice lo siguiente: »El gobierno austriaco ha mandado que todos sus sábditos de Galitzia, que sa hallen en Polonia, vuelvan inmediatamente á sus hogares. Los que sein convencidos de haber tomado parte en los acontecimientos de

Varsovia serán tratados con todo el rigor de las leyes."

Sa segura, dice un periodico con referencia à noticial de Petersburgo recibidas ayer por extraordinario, que un ejercito ruso de a 509 hombres va marchando hácia Varsovia.

Antes de ayer llegó à esta capital desde Londres el hijo del principe de Lieven con phiegos para Mr. Pozzo di Borgo. El mismo dia diegaron tambien dos diplomáticos austriacos procedend tes de Viens. et des le nuite

Segun el Corresponsal de Nuremberg se asegura que Mr. de Stutterhelmiesta nombrado general en gefe del ejercito austriaco de observacion que se forma en Gallitzia, y que ascenderá á 303

Las tropas hannoverianas han entrado en Gottinga sin disgarar un tiro, y se ha restablecido el orden en aquella ciudad. »Ved aquí, dice un periódico, una revolucion que ha muerto apenas na-

. Con fecha 12 del corriente escriben de Viena que el go= bierno austrisco acaba de poner sobre las armas la landwer. Esta determinación, que no se aguardaba, ha causado mucha sensacion, Se cree que tiene conexion con algunas negociaciones que hace tiempo se habian entablado entre los gabinetes de Viena y S. Petersburgo. (Cot.)

A pesar de lo que dice el Monitor, perece indudable que se tocan muchas dificultades para hacer la conscripcion en los departamentos de Sarthe y de Lot-et-Garonne. Un regimiento que de bia recibir 600 reclutas de estos departamentos, solo ha recibi-

do 300. (Tribuna.)

En carta de 12 del corriente dicen de Pont-de-Beauvoisin lo siguiente. »Seis mil piamonteses llegan á Saboya para reforzar las guarniciones y la frontera. Desde Montmeillant hasta Moutiera, hay 19 hombres formando escalones. La guarnicion de Chambery se aumentará hasta el número de 50 hombres. (Cot.)

Se nos ha informado que el dia 24 ha detenido la guardia nacional en la calle de Sevres à varios oficiales y aprendices de sastre que querian inutilizar las maquinas de las fábricas de paño.

Han sido conducidos á la prefectura de policía (Id.)

. Antes de ayer: ha habido desórdenes en la escuela de bellas artes en la clase de anatomía que dirige Mr. Emery. Algunos individuos de fuera de la escuela, y que han sido conocidos, no dejaron oir la explicacion, y el profesor se vió precisado á salir de la clase en medio de la algazara de los perturbadores. (El Timpo.)

#### ESPAÑA.

#### Madrid 2 de Febrero.

Sobre el hecho de haberse encontrado en Galicia el cadáver del revolucionario Bordas, se han recibido los pormenores siguientes. La policía tuvo noticia de que podia estar enterrado entre el término de Pias y Barjacoba; y habiéndole buscado por este ante-cedente, se verificó el encuentro y exhumación. El cuerpo estaba integro y con el vestido con que el reo se presentó en Octubre. Fue conducido á La Mezquita, donde ha estado largo tiempo de manificato, para que todos se convencieran de la identidad. Los facultativos dicen que ha podido ser ahorcado con un panuelo; pero no se conoce si esto fue ejecutado pór mano propia o agena, aunque todos se inclinan à lo último por la circunstancia de estar tambien el cuerpo enterrado. Se está procediendo para averiguas. todas las circunstancias del suceso; pero ya se ve con cuanto acier-

#### CONVERSACIONES SOBRE POLÍTICA.

Epdes time

(Concluye muestro articulo de la Gaceta anterior) Aun todo lo dicho seria poco si no fuera por la grave ofens que hacen à la pública moral las continuas conversaciones políticas. Las reglas de moralidad son generalmente mucho mas lates persultas gobiernos que para los indicuos. Pasan en aquellos múchas veces por inocentes y discretas, acciones altamente condenable, en estos. Una nacion, por ejemplo, que guarda principal en los descridanes que devoran otro reino cercano, ma es calificada por este hecho de inmoral; mas un individuo que mira con inerte indiferencia el incendio que consume la casa de su convecino, es justamente abominado como inhumano egoista. La ragioni di stato, ó el amor á la patria, han disculpado siempre actos que nadie dejaria de execrar si solo se fundaran en la conveniencia privada. Todavía pasa por un político y capitan de nobilisimas prendas aquel Temistocles, que tuvo la vileza de proponer que se des-truyese alevemente en beneficio de Atenas la flota de los lacelle-monios anclada en Giteo; y no faltan escritores que han celebra-do la persidia con que el destronado Demarato abuso del favor de

los persas en bien de su antiguo reino de Esparta.

Tales son las inmunidades y diferencias que la necesidad o el uso público lan establecido en el derecho político de los pueblos respecto de la moral comun de los individuos. Y como podra inspirarse á cada uno de estos la conveniente aversion á ciertos vicios, si todos los dias ve practicados y aplaudidos los actos en

apariencia viciosos?

Con mucha mas razon podriamos preguntar esto mismo, si nos extendemos à considerar aquellos hechos particulares que, sin poderse cohonestar bajo apariencia alguna de bien público; ocurren irremediablemente en el progreso de las hostilidades armadas. de unos pueblos con otros. Son las guerras espectáculos en que se enseña mayor número de vicios que de virtudes. El valor, que es al primer representante en ellas, ni puede disimular sus toscas facciones, ni puede arrebatar la atencion pública de tal modo que los espectadores no fijen tambien sus ojos en la venganza cruela en la traicion infame, en la prostitucion vilyen la dodicia sordida, y en otros personages no poco activos en tales escenas.

En vano se dirá que las guerras han llegado á adquirir cierto aire de generosidad ó de blandura en los tiempos modernos. En las tempestades de la guerra pocas veces truena el cañon de la victoria sin que le siga el rayo de la venganza; y aunque las relaciones oficiales procuren disimular en obsequio del vencedor la parte mas deforme de los héchos, nunca dejan de traslucirse aquellas manchas de ferocidad que inevitablemente caen en el cuadro

de los triunfos militares.

Asi que, la continua conmemoracion de objetos tales, no hará mas que consumir y enervar los sentimientos de dulzura, de nobleza; de justicia y longanimidad, que cultivados por los gobiernos sabios; forman las delicias del orden social. Sustituira principalmente á la delicada sensibilidad del corazon , propiedad fecundisima en frutos sociales, cierta especie de dureza, y como si el abuso mismo convirtiera el estímulo en narcótico, llegará dia en que no se oigan los ecos del la miseria y del dolor; no de otro modo que al cabo de cierto tiempo no percibe los ayes del deforme mendigo, equel mismo que al llegar á una capital en que abundan estos espectáculos, no podia al principio ver uno sin conmoverse.

¿A qué otra causa podremos, si no, atribuir el cambio que va obrandose en el caracter de nuestra edad? Un tiempo hubo en que apenas podria hacerse en cualquier concurrencia la descripcion de una batalla, sin que todos los oyentes dieran manificatas señales de compasion hácia las desventuradas victimas de ella; pero hoy, hasta el bello sexo, esta porcion de la especie humana cuyo principal ornamento es la ternura, rehusa el tributo de lágrimas al infortunio del hombre, que hecho por la fuerza instrumento de la ambicion agena, es despedazado por la metralla. Da horror el ver como una dama, preciada por otro lado de sensibilisima, oye contar y aun averigua impávida las matanzas que en Julio ó Noviembre últimos anegaron en sangre las capitales de Francia y de Polonia; y no parece sino que, vuelta la sociedad á siglos de barbarie, se asemejan las mugeres vivientes à aquellas cincuenta republicanis, cuya ferocidad nos presenta la historia como un eclipse que sufrió en Roma la naturaleza.

Mas decimos todavía con respecto al efecto que produce en la moral de un pais la enoticia de los acontecimientos y re-

vuoltes militares de los demas. El trastorno de fortunas que la publicar y commerciales que la replacación que la replacación de los premios el hombre aplicado queda sumido sin culpir en la indigencia, y el ocioso sin merecimiento se encumbra en la posesion de las riquezas y de los premios, son noticias de una influencia pesnicion sobre los pueblos espectadores. Decimos esto, porque no pudiendo en el estado actual de relaciones políticas y comprendes que tienen entre si las diferentes naciones, ocurrente metados actual de relaciones, ocurrente metados actual de relaciones, ocurrente metados actual de relaciones, ocurrente metados con el composições de la composi ocurrit guerra parcial que llo dimenace hacerse general, el flombre virtulio relaje de su aplicación por el temor de que perderá sus bienes en la borrasca que ove de lejos, mientras que el vicioso se abaudous mas y mas al ocio y a la disipación por la esperanza delincuente de que en la tempestad podrá agarrar los despojos de algun mufragio infeliz. A los que en esta especie de loteria piensan ficanzar los lotes mayores, les sucede lo que a aquellos fanáticos cabulistas, que embriagados con la esperanza fálaz de lograr el terno afortunado, no se sujetan sino con grande pena a las fatigas ordinarias de una vida laboriosa.

Con lo expuesto quedan bastantemente demostrados los daños que á la agricultura, á las ciencias, á la moral y á todos los verdaderos adelantemientos, causa la general costumbre de hablar de continuo sobre política. Mas podríamos decir si hubiésemos de exponer los males que provience de ese espírite de indisciplina que se derrama por todos los pueblos con las noticias que dan en nuestros dies abesto á las conversaciones; pero estos daños parecen sobradamente obvios para desconocidos, y demasiado numerosos y tristes para expuestos ahora sin necesidad. Si despues de presentado un tan gigante cumulo de inconvenientes hubiera todavia quien creyese gran fortuna para las naciones la general aficion à noticias politicar; esi imirandose esta pasion, verdadero estorbo para las luces, como signo del saber y medio de enseñanza, hubiera todavia quien soctuviese que era preciso fomentarla para ir ilustrando al pueblo; y sobre todo, si viendo el aspecto tumultuoso que hoy presenta el mundo, y examinando la naturaleza y condicion de la monarquía española, dijera alguno aun, que el mejoramiento de la España requeria cierta latitud mayor en materia de escritos políticos; no vacilariamos en calificarle, ó de un inocente repetidor de las frates revolucionarias, ó de un especulador tipográfico, capaz de sacrificar el reposo perpetuo de su patria y de su familia al chmero interes pecuniario de despachar bien una obra.

Concluye la propuesta de premios de la Real academia de San Fernando.

Grabado.

De láminar. San Esteban conducido al martirio, pintado por Juanes. Real museo, salon segundo, núm. 147.

Se dibujará el busto del Santo hasta el pecho en un tralo que comprenda la cuartilla de papel comun; y de este tamaño se gra bará á buril en una lámina de cobre. Los opositores presentarán el dibujo, la lámina y seis pruchas. Al que mejor desembeñe el asunto se premiará con una medalla de oro de una onza, quedando ademas dueño de su lámina.

De medallas. La Real academia de S. Fernando, representada por una matrona corona los atributos de las nobles artes. En rededor de la medalla se lecrá, non coronabitur nisi legitime certaberit. Lema adoptado por la Real Academia para manifestar que solo dispensa los premios á los que por su mérito se hacen dignos

Se modelará el asunto en cera, de doble tamaño que el grabado, y se grabará en acero o bronce del mismo tamaño que el peso fuerte segoviano. Los opositores presentarán el modelo en cera, el troquel en acero ó bronce, y seis pruebas. El mas sobresaliente será premiado con una medalla de oro de una onza, y será tambien duerio de su troquel.

Premio extraordinario de perspectiva.

Se pondrá en perspectiva el patio de las escribanías de provincia de la Real sala de Casa y Corte, tomando el punto de vista por la parte de la entrada del costado, de modo que se descubra parte de las galerías que en el piso principal circundan la escalera del édificio; y por separado se manifestarán y diseñarán las operaciones que deben hacerse préviamente para hallar el resultado.

Este asunto se diseñará y demostrará en papeles de Holanda de marca imperial, con la piz 6 de aguadas, y el opositor que mejor lo desempeñe será premiado con una medalla de oro de una

Todo profesor, aunque no esté matriculado, y aunque sea extrangero, será admitido al presente concurso de premios generales: y por el hecho de firmar la oposicion, y de presentar su obra, quedată discipulo matriculado. Solo se axeluyen los profesores

graduados de academicos de la antiqua academia de S. Pernandelous

Todos los opositores que residen en Madrid han de presentante al secretario de la Academia a firmar la necision en los primeros quatro meses del presente ano, y los que no residan en cua corte. deberan escribirle en el mismo plazo expresando la facaltad y

Clase en que quieran oponerse, observar ou en par que est con la Para ejecutar las obras propuntes señala la Academia al termino de seis meses, dentro de los sueles se has de presenter en la Real casa de la misma, concluidas y firmadas por los oponeces á los cuales será libre trabajarlas donde quieran. . . od al ma amond

Hecha la entrega de las obras, de lo que los oppetteres de toidas profesiones y clases habrán dado aviso al secretario, han de sufrir los mismos nuevas pruebas dentro de la casa de la asademia, en los dias que esta señalare, sobre otros asuntos, que se les darán, y que ejecutarán en el termino preciso de dos horas: los arquitectos sufrirán ademas un examen de preguntas relativas á sue asuntos. a de una vida i decreso. Coponial ros a favor maiste of e and

### Concluyen las variedades estadísticas de la Guerta anterior.

and some polytical NAVARRA Pampiona. Trigo Allas re. el robos cebule a B

id.: aceite à 50 rs. arroba: vino à 8 id. La sementera promete buena cosecha por las abundantes llu-

vias que han caido. En algunos puntos, donde por la suma sequedad no se habia sembrado, se hace ahora, con buenas esperanzas.

SALAMANCA. Ciudad-Rodrigo. Trigo, de 21 à 26 rs. fanega-

Salamanca. Trigo, de 20 à 26 rs. fanega: cebada à 15 id.: garbanzos de 30 á 80 rs. id., segun su calidad. The contra outgon,

Los campos se presentan cual se puede desear por las abundantes lluvias y suave temperatura de la atmósfera.

SANTANDER. Trigo, de 38 á 40 rs. fanega: cebada de 20 á 22 id.: maiz de 22 à 24 id.: accite à 48 rs. arroba: vino de 28 à 36 id., segun su calidades at a configuration de 28 à 36

En todo el mes han entrado en este puerto 4 bajeles de América y 3 extrangeros, habiendo salido 4 de estos. De cabotage en-

traron 11, y salieron 19.
SEVILLA. Antequera. Trigo, de 45, 4 50 te. fanege: cebada

de 18 á 20 id.: maiz de 28 á 30 rs. id.

Se continua en esta ciudad la obra de un cementerio, cuyo plan, aprobado por la Real academia de S. Fernando, es excelente, y se han reedificado 70 casas de varios particulares con el mayor gusto en su construccion.

Ecija. Trigo: de 50 á 58 rs. fanega: cebeda de 19 á 20 id.:

garbanzos de 30 á 70 rs. id.

Las demasiadas Iluvias é inundaciones del rio Genil por los campos llanos no han dejado de hacer bastante daño á la cosecha.

Sevilla. Trigo, de 45 à 62 rs. fanega: cebada de 21 à 27 id.: aceite, sin pago de derechos, de 27 à 28 rs. arroba mayor. En todo el mes han entrado 103 bajeles, y salido 82: unos y otros con frutas y efectos del país. Se han exportado 6724 fanegas de trigo, 21.856 arrobas de aceite y 3379 arrobas de lana para puer-tos españoles: 55.080 arrobas de aceite y 12.612 arrobas de lana. para el extrangero. Han fallecido 69 hombres, 79 mugeres, y 18

párvulos. La cosecha se manifiesta en el mejor estado. Rioja. Logroño. Trigo de 24 á 26 rs. fanega: cebada de 14 á 15 id.: aceite de 52 á 54 rs. arroba: vino de 10 á 12 m. la

cántara.

VALENCIA. \_Alicante. Trigo, de 144 15 pesos el cahiz: cebada de 3 á 4 id. Aceite de 34 á 36 rs. arroba: vino tinto snejo

á 15 rs. vn. cántaro.

Han entrado en este puerto en todo al mes 51 bajeles españoles procedentes de puertos de la Península con azucar, cação, madera, sardinas y batatas: 11 id. extrangeros con bacalao y madera procedentes de Terranova y Holanda. Han salido 49 de los primeros con vino, esparto y en lastre, para Argel y puntos de la

Península; y 8 ingleses en lastre, y con almendra, pasa y barrilla. Valencia. Trigo, á 11 pesos el cahiz: maiz á 5 rs. barchilla: cebada á 6 id.: aceite á 28 rs. arroba: vino á 13 id. arroz á 12,

pesos la carga: seda en rama á 40 rs. libra.

La cosecha de aceite que se está recolestando es en general muy

Valladolid. \_ Medina del Campo. Trigo, á 26 rs. fanega: cebada 4 14 id.: garbanzos de 50 á 70 rs. fanega: vino á 14 rs. arroba.

Rioseco. Trigo, de 80 á 84 rs. cuartera: cebada de 48 á 51 id.

sia Valladolid. Trigo, à 22 rs. fanega : cebeda à 14 ide: aceite à go

sodos frutos, mediante el tiempo favorable que se experimenta. -Action to the givestalentary

## Entrade y salida de buques en muestros quertos,

Athlite lotte eth is eserif pose and livery pot la grave offens

Carragen id. Telero. Polacra española la Diana, de Cuba, con arlicar y rabelo.

Carragena id. 15. Fragata francesa de guerra Victoria, de Oran, con destino a Tolon.

Oran, con destino a Tolon.

Coruña 8 id: Bergintin espenol Timoleon, de la Habana, con azucar y caoba.

Malaga Iz de id. Corbeta holandesa de guerra Postres, de Mahon. geintog ab under Bobring

Salidat to the reasons of hingely oils en la consecuiencia a na c

Barcelona 13 de Enero. Bergantin español de guerra Realispera Tortou.

para Tortosa.

Corneira 5 id. Bergantin goleta Gallego, para la Habana.

Nota. El dia 10 de resultas de un fuerte temporal del S. E. maufragó en la banía de Algeciras, sobre el punto llamado el Ringoncillo, el bergantin anglo-americano Elica, que estaba fondeado en la banía de Gibraltar.

# en and the design of the second of the secon ANUNCIOS.

firmoisiv from

Los succiptores al Diccionario geográfico universal peserán á la librería de Razola á recibir el cuaderno núm. 8 del tomo 2.º, y pagar el que le sigue. Continúa abierta la suscripcion.

Nuevo tesoro, que se descubre en el modo de abrir y llevar los libros de cuenta y razon en partida doble para los ramos de administracion y recaudacion de la Real Hacienda, siendo igualmente util à los particulares: un cuaderno en papel marquilla à 12 reales vellon; pero si se tomasen 25 ejemplares, se arreglaren á 8 reales cada uno; y si de 900 à 19 que restan, se darán con man equidad en esta corte y calle del Humilladero, frente á la del Viento, núm. 3, cuarto principal.

Elementos de hippotomia del caballo y del buey, por Don Antonio Bobadilla, director del Real colegio de Veterinaria. Esta obra, que por elemental se sigue en dicho establecimiento de Real orden, contiene todos los conocimientos descubiertos hastael dia. Se hallará en las librerías de Perez y de Sanz á 30 rs. en

pasta y 26 á la rústica.

Se cita á Doña María Manuela García, D. Lorenzo Diez de la Cortina, D. Andres Caballero y D. Valentin de Toro, últimos tenedores: la primera de 21 vales Reales consolidados de á 100 pesos, creacion de 1.º de Mayo, números 63,947 al 63,967, ambos inclusives: el segundo de dos de la misma clase y creacion. números 63,968 y 63,969: el tercero de otro de la propia clase y creacion, número 63,970; y el cuarto de otro de igual clase y creacion, número 63,946, para que dentro del solo término de go dias acudan al juzgado del Sr. Escalera, teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía de Binde, á deducin el derecho que les asista sobre los indicados vales, y de no hacerlo les parará perjuicio.

Quien supiere el parader o de D Francisco Soler, vicesecretario que fue de la diputación provincial de Cataluña en el año de 1820, se servirá avisarlo en la secretaría de gobierno del tribunal mayor de Cuentas, en la que interesa esta noticia para un

asunto del servicio de S. M.

...Por providencia del Sr. Doncel se cita á los acreedores á los bienes de D. Francisco Paloma y Casas, ausente de esta corte, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir su derecho en los autos de concurso radicados en la escribanía de Sancha, bajo apercibimiento.

En virtud de providencia del Sr. Suarez, alcalde de Casa y Corte, se subasta por término de 30 dias un molino harinero titulado de Grifion, sito en la dehesa de Zacatena, en la provincia de la Mancha, tasado, en 14 de Octubre, último en la cantidad de 150,260 rs., inclusos todos sus artefactos. Los que quisieren hacer postura lo ejecutarán ante dicho Sr. en el referido termino, y escribanía de Lopez de Castro.